



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ELECTORAL
DISTRITAL X DE FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Tizimín Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 38 minutos, del día 12 de Marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Electoral Distrital X, ubicado en la Calle 48 s/n x 61 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, **C. Gelym Guadalupe Canche Chan**, Consejera Presidente, de este Consejo Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Electoral X, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 38 minutos del día 12 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente **sesión de ordinaria**.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, **C. Gelym Guadalupe Canche Chan** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a el Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo **C. Bruno Alberto Avilés Cetina** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Electoral encontrándose presentes las siguientes personas:
Consejero Electoral C. Elmar Gualberto Osorio Góngora, **Consejero Electoral, C. Jose Manuel Rodríguez Romero**, **Consejera Presidente C. Gelym Guadalupe Canche Chan** presidente, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo **C. Bruno Alberto Avilés Cetina** con derecho a voz pero sin voto.

Y presentes también, las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional, C. Miguel Alberto Angulo Beltrán
- Partido Revolucionario Institucional, C. Antonio Sebastián Gamboa Castro
- Movimiento Ciudadano, C. Arminda Lulely Polanco Martín
- Morena, C. Didier Eleuterio Itzincab Montorte

Sesión Ordinaria

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a el Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto dos de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número tres de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

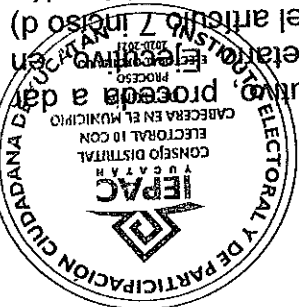
Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a el Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia
2. Certificación del Quórum legal
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Electoral Distrital X.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Acreditación de la representación del partido, PVEM de fecha 26/02/2021.
2. Acreditación de la representación del partido, NAY de fecha 04/03/2021
3. Acreditación de la representación del partido, MORENA de fecha 20/02/2021
4. Acreditación de la representación del partido, NAY de fecha 04/03/2021
5. Acreditación de la representación del partido, FPM de fecha 12/03/2021

Sesión Ordinaria



Handwritten signatures and scribbles on the left margin of the page.

6. En fecha 10/03/2021 el Consejo General del IEPAC remitió los siguientes acuerdos:

- a. Acuerdo CG 25/2021
- b. Acuerdo CG 27/2021
- c. Acuerdo CG 28/2021
- d. Acuerdo CG 29/2021
- e. Acuerdo CG 30/2021
- f. Acuerdo CG 33/2021



- 7. Oficio con fecha del 18/02/2021 de Remisión del croquis de distribución de espacios de uso común del Consejo Electoral Municipal de Espita, Yucatán.
- 8. Oficio con fecha del 19/02/2021 de Remisión del croquis de distribución de espacios de uso común del Consejo Electoral Municipal de Sucilá, Yucatán
- 9. Oficio con fecha del 20/02/2021 de Remisión del croquis de distribución de espacios de uso común del Consejo Electoral Municipal de Río Lagartos, Yucatán
- 10. Oficio con fecha del 23/02/2021 de Remisión del croquis de distribución de espacios de uso común del Consejo Electoral Municipal de Temozón, Yucatán.
- 11. Oficio de Justificación de faltas de representantes del partido FPM de fecha 05/03/2021.
- 12. Oficio de Justificación de faltas de representantes del partido PRD de fecha 08/03/2021.
- 13. Oficio de Justificación de faltas de representantes del partido NAY de fecha 10/03/2021.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo, presentó la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Electoral Distrital X por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: PVEM, NAY y MORENA. Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo.

Dando continuidad con el sexto punto del orden del día, siendo este la Presentación del Informe de la Presidencia de este Consejo respecto de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad. Acto seguido la Consejera Presidente el C. Gelmy Guadalupe Canché Chan dio lectura del informe antes referido, dicho informe se encontrará anexo al cuerpo del acta.

[Handwritten signatures and scribbles at the top of the page]

[Large handwritten signature or scribble at the top right]

[Handwritten signature or scribble on the left side]

[Handwritten signature or scribble in the middle left]

[Handwritten signature or scribble at the bottom left]

Acto seguido, la Secretaría Ejecutiva, continuó con el punto número siete de orden del día del Consejo Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, IEPAC, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que de seguimiento con la Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número ocho siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a el Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobación, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaría Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 01 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 17 horas con 31 minutos.

Siendo las 19 horas con 38 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a el Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Eimar Gualberto Osorio Góngora
Consejera Electoral, C. Jose Manuel Rodríguez Romero
Consejera Presidente C. Gelymy Guadalupe Canche Chan todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Bruno Alberto Avilés Cetina con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Miguel Alberto Angulo Beltrán

Sesión Ordinaria

4



Partido Revolucionario Institucional, C. Antonio Sebastián Garboa Castro
Movimiento Ciudadano, C. Armanda Lulely Polanco Martín
Morena, C. Didier Eleuterio Itzincab Montforte



Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número nueve, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión ordinaria, el Secretario Ejecutivo en uso de la voz y con fundamento al artículo 17 inciso 5 del reglamento de sesiones de los consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicita la dispensa de la presente acta de sesión. A lo que la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre la dispensa del proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Districtal X de fecha 12 de marzo de 2021; y no habiéndola, solicitó a el Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Districtal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. Bruno Alberto Avilés Cetina informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido la Consejera Presidente C. Gelymy Guadalupe Canche Chan solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número diez del orden del día en cuestión, el Secretaría Ejecutivo del Consejo Electoral Districtal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número once de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. Gelymy Guadalupe Canche Chan, dio por clausurada la Sesión de Ordinaria del día 12 de Marzo de 2021, siendo las 19 horas con 41 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Sesión Ordinaria

C. ARMINDA LULELLY POLANCO MARTÍN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO

C. MIGUEL ALBERTO ANGULO BELTRÁN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

C. DIDIER ELEUTERIO ITZINCAB MONFORTE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

C. ANTONIO SEBASTIÁN GAMBOA CASTRO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

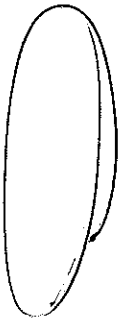
REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLITICOS

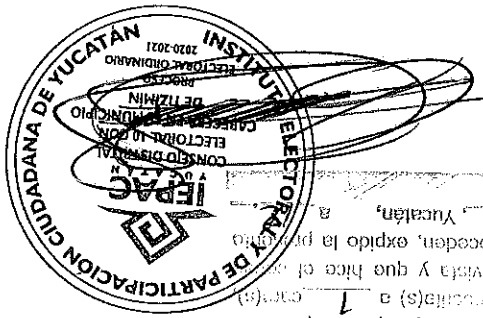
C. JOSE MANUEL RODRIGUEZ ROMERO
CONSEJERO ELECTORAL

C. ELMAR GUALBERTO OSORIO GONGORA
CONSEJERO ELECTORAL

C. GELM GUADALUPE CANCHE CHAN
CONSEJERA PRESIDENTE

C. BRUNO ALBERTO AVILES CETINA
SECRETARIO EJECUTIVO





LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
UNIDOMINIAL NÚMERO X TIZIMÍN
en uso de las atribuciones
contidas por la fracción IV del artículo 134 de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales (Ley de Instituciones CERTIFICADA en
cumplimiento de las facultades conferidas en el artículo que el presente
documento constante de 6 (seis) folios (contados) a 1 (uno) es
es copia fiel y exacta del original que tuvo a su vida y que hizo el
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en TIZIMÍN de 2021, a PM 20 de Yucatán.

INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL DISTRICTAL X

El día doce de Marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO



REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS PARA REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Se encuentran en buenas condiciones, sin embargo parte de la cablería se encuentra expuesta y pone en riesgo a los que se encuentran dentro de ella.	Solicitar los servicios de un electricista para resguardar de manera adecuada la cablería que se encuentra expuesta en la bodega electoral.
Techos	Se encuentran en buenas condiciones, sin embargo no se cuenta con iluminación adecuada.	Solicitar la instalación de dos lámparas de barra.
Drenaje pluvial	Se encuentra en buenas condiciones.	
Ventanas	Se cuenta con una ventana que se encuentra descubierta	Solicitar los servicios de personal para cubrir y cerrar de manera total la ventana, ya que es la abertura que servía para el clima.
Muros	Se encuentra en buenas condiciones.	
Cerraduras	Las cerraduras se encuentran en malas condiciones, la cerradura de la puerta trasera se encuentra descompuesta.	Solicitar los servicios de un cerrajero para cambiar la cerradura de la puerta
Pisos	Los pisos interiores se encuentran en buenas condiciones.	

[Handwritten signature]

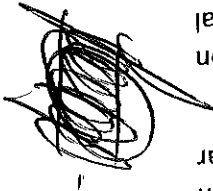
- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo Electoral que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

MEDIDAS DE SEGURIDAD

su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.
 y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción las condiciones antes y después de la apertura.
 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar



1) La documentación electoral obra en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
 Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

MECANISMOS DE OPERACIÓN

REQUERIMIENTO	Se requiere el equipamiento de dos lámparas de emergencia	Se requiere las respectivas señalizaciones de ruta de evacuación y de no fumar.	Delimitación de áreas delimitadas	Anaqueles
	Se requiere el equipamiento de dos lámparas de emergencia	Se requiere las respectivas señalizaciones de ruta de evacuación y de no fumar.	Las áreas se encuentran delimitadas	Se requiere de quince a veinte anaqueles

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO



permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad

Pública en caso de ser necesario.

4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales

o bolsos grandes.

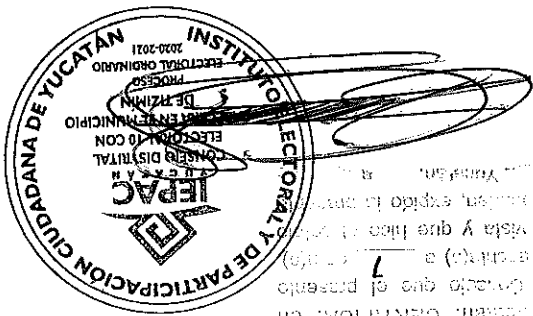
5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



LIC. GELMY GUADALUPE CANCHE CHA
CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRICTAL

C.c.p Archivo.



ESTARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
AL NÚMERO 3 con cabecera en el municipio de TIZIMÍN
en uso de las atribuciones
por la fracción II del artículo 101, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos del Estado de Yucatán, CERTIFICA: en
virtud de las facultades previstas en esta Ley, que el presente
acta de las sesiones previas de este Consejo que se presen-
taron y excede el oficial que tuvo a la vista y que hizo el presente
frente y para los efectos legales que corresponden, expido la presente
en TIZIMÍN, Yucatán, a los 7 días del mes de enero de 2014.